



DECRETO ALCALDICIO N° 22671

APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO Y NOMBRA ITO, PROYECTO QUE SE INDICA.

REQUÍNOA, 20 SEP 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1418 de fecha 13.06.2017 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del proyecto "**Instalación Máquinas de Ejercicios Plazas de Requínoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Rios, Arquitecto DOM, el Sr. Reynaldo del Pozo M., Arquitecto SECPLA y el Sr. Cristian Quilodran Diaz, Secretario Comunal de Planificación o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°1755 de fecha 27.07.2017 que autoriza Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, ID 3656-109-LE17, denominada "**Instalación Máquinas de Ejercicios Plazas de Requínoa**", adjudica al Oferente Comercial DEKOLOR S.P.A., Rut 77.768.160-5, representante legal don Cristian Malbec Lepeley, Rut 7.626.707-3, por un monto de \$14.057.678 IVA incluido y un plazo de ejecución de 17 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°1920 de fecha 16.08.2017 que aprueba contrato de fecha 09.08.2017 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Empresa Oferente Comercial DEKOLOR S.P.A., Rut 77.768.160-5, representante legal don Cristian Malbec Lepeley, Rut 7.626.707-3 para la ejecución del proyecto "**Instalación Máquinas de Ejercicios Plazas de Requínoa**", por un monto de \$14.057.678 IVA incluido y un plazo de ejecución de 17 días corridos.

El Memo N° 838 de fecha 14.09.2017 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita aprobar Acta de Entrega de Terreno y Designación de Inspector Técnico de Obras para el proyecto "**Instalación Máquinas de Ejercicios Plazas de Requínoa**", a cargo de la empresa Comercial DEKOLOR S.P.A., Rut 77.768.160-5.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 08/09/2017 correspondiente a la obra "**Instalación Máquinas de Ejercicios Plazas de Requínoa**", a cargo de la empresa Comercial DEKOLOR S.P.A., Rut 77.768.160-5.

DESIGNASE Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras Municipales Sr. Luis Aguilera Rios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/lar.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)